

OTROS DATOS

Código para validación: **LLVKN-ZCIV7-6UR7L**Fecha de emisión: **19 de Enero de 2024 a las 14:19:18**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 17/01/2024 13:43
2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 18/01/2024 11:15
3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 18/01/2024 19:14

ESTADO

FIRMADO
18/01/2024 11:15



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2024/20

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

El pasado 12 de diciembre de 2023 se firma Resolución de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva del **Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral**, reguladas en la Orden de 29 de septiembre de 2023, en relación con el expediente **SC/ICV/0433/2023**, por la que se concede a **El Ayuntamiento de El Puerto de Santa María fondos destinados a la ejecución del dicho Programa, por un importe total de 180.000,00 € (CIENTO OCHENTA MIL EUROS)**.

En base a dicha Resolución, con fecha 5 de enero de 2024, se solicita por parte del Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Expte. Firmado 2024/20), la realización de una Modificación de Crédito en la modalidad de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2024 prorrogado de 2022, por importe de 180.000,00 €, íntegramente financiado con fondos externos, correspondiendo el 15% de la ayuda a la **Administración de la Junta de Andalucía y el 85% restante a La Unión Europea, a través del Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027**.

En este Ayuntamiento consta el ingreso efectuado, por el Servicio Andaluz de Empleo, el pasado 8 de enero de 2024 por importe de 144.000,00 €, correspondiente al 80% de la Subvención, tal y como se recoge en el Resuelve punto SEGUNDO de la Resolución antes mencionada. No obstante, y puesto que existe compromiso firme de aportación, tal y como se dispone en dicha Resolución, se procederá a la generación del importe completo de la subvención (180.000,00 €), que se contabilizará en las siguientes aplicaciones del presupuesto de ingresos y con los importes detallados a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos: 2024/3/PPIL/1

12 45112 "Subvención SAE Progr. Proy. Integrales Inserción Laboral"	153.000,00 €
12 49000 "Subvención FSE+ Progr. Proy. Integrales Inserción Laboral"	27.000,00 €

Por ello, en atención a la propuesta de Generación de Créditos formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, y de acuerdo con lo determinado en la Base Decimoprimer de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto, por medio del presente **HE RESUELTO** que, mediante **Expediente de Modificación de Créditos 1/003**, se proceda a **GENERAR CRÉDITOS** en el Presupuesto de 2024 prorrogado de 2022 en las siguientes aplicaciones y por los siguientes importes detallados a continuación:

Aplicación: Proyecto de Gastos: 2024/3/PPIL/1

Aplicación	Denominación	Importe
12 24139 1310000	Sueldo Pnal. Lab. Temporal–Prog. Proy. Integ. Inserc. Local	93.257,48
12 24139 1600000	Cuotas Seguridad Social–Prog. Proy. Integ. Inserc. Local	31.082,72
12 24139 2200000	Material de oficina–Prog. Proy. Integ. Inserc. Local	6.000,00
12 24139 2260620	Contratación docentes–Prog. Proy. Integ. Inserc. Local	28.000,00
12 24139 2240200	Primas seguros alumnos–Prog. Proy. Integ. Inserc. Local	539,80
12 24139 4810100	Incentivos a participantes–Prog. Proy. Integ. Inserc. Local	21.120,00
	TOTAL	180.000,00

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

OTROS DATOS

Código para validación: **LLVKN-ZCIV7-6UR7L**Fecha de emisión: **19 de Enero de 2024 a las 14:19:18**

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 17/01/2024 13:43
- 2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 18/01/2024 11:15
- 3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 18/01/2024 19:14

ESTADO

FIRMADO
18/01/2024 11:15

Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2024/20

DECRETO